

ACTA NUMERO DIEZ.- Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la villa de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, a las diez horas Treinta minutos del día Siete de Abril del año dos mil Quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Audelio Sigüenza Pichinte, con la presencia de la Síndico Municipal Lic. Mercedes del Carmen Montalvo Paz, y Concejales propietarios por su orden; Reyna del Transito Cerros Vda. De López, José Armando Monge Flores, José Cristian Morales Gómez, y como cuarto Regidor Propietario Manuel Antonio Palma Navarrete, Concejales Suplentes por su orden, Carlos Manuel de Paz Iraheta, Marta Julia Menjivar Henríquez, José Orlando Tejada Balberde, y la Secretaria de Actuaciones, Mercedes Yannet Ramírez López, Acto seguido, El Alcalde Municipal Procedió a verificar si existe Quórum, el cual estaba conformado con el cien por ciento para sesionar, procedió a declarar abierta la sesión donde se le dio lectura a la Agenda la que es aprobada en la forma siguiente; 1.- Bienvenida 2.- Verificación de Quórum, 3.- Discusión y Aprobación de Agenda, 4.- Lectura y Firma de Acta Anterior. 5.- Informe del Concejo Municipal, 6.- Conformación de Comisiones de Entrega. 7.- Informe de Avance de Comisiones del Concejo. 8.- Solicitudes y otros.- Seguidamente se procede a revisar el punto número 4.- Lectura de acta de anterior. La Secretaria Municipal, dio lectura al acta la cual fue revisada y aprobada por el Concejo Municipal por unanimidad sin ninguna modificación. Acto continuo se siguió con el desarrollo de la Agenda y con el proceso de la Celebración de la Sesión Ordinaria, El señor Alcalde Municipal Procedió a rendir su informe al Concejo Municipal, sobre los procesos administrativos y compromisos adquiridos en la Administración Municipal, seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código municipal emitió los Acuerdos Sigüentes.- **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal Considerando: I.- Que durante el año dos mil catorce y el año dos mil quince, se abrieron una variedad de cuentas corrientes para la ejecución de proyectos, en beneficio de la Comunidad, y que en vista que algunos proyectos ya finalizaron, se considera necesario cerrar las cuentas, para trasladar los fondos a las cuentas de Ahorro a nombre de la Municipalidad de Tenancingo. II.- Que los proyectos antes mencionados se les abrieron en la Agencia del Banco Agrícola, las cuales es necesario cerrar para poder Liquidarlos en el sistema de



Contabilidad Gubernamental. Por tanto; en uso de las Facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Oscar Antonio Martínez, para realice los trámites de cierre de las cuentas que se detallan a continuación:

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS A CERRAR			
BANCO AGRÍCOLA, S.A.			
CUENTAS CORRIENTES			
1	MEDIO AMBIENTE	00 - 540-007859-5	\$ 67.87
2	CONSTRUCCION DE CANALETAS TRIANGULAR EN PASAJES DE LA COLONIA JARDINES DE TENANCINGO.	00-540-009035-3	\$ -
3	FAJEADO Y PAVIMENTADO DE CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE CANTON ROSARIO TABLON	00-540-009036-4	\$ -
4	FAJEADO DE CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE AL CASERIO SAN JOSE EL SITIO, CANTON JIÑUCO	00-540-009037-5	\$ -
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO, EQUIPO INFORMATICO Y ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO	00-540-009098-7	\$ 1.10
6	AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO	00-540-009099-8	\$ 5.20
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES DE VILLA TENANCINGO	00-540-009101-7	\$ 0.30
8	CONSTRUCCION DE 25 METROS DE MALLA CICLON SOBRE CERCA EXISTENTE EN CANCHA DE FUTBOL DE CANTÓN EL PEPETO	00-540-009126-5	\$ -

Notifíquese a la Unidad de Tesorería Municipal para que inicie los trámites de cierre, y al Contador Municipal para que registre en el sistema de Contabilidad Gubernamental los cierres de las cuentas de los proyectos antes mencionados. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Agencia del Banco de Agrícola para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal Considerando: I.- Que en acuerdo número Once del acta número uno de fecha Doce de Enero del presente año dos mil quince, se acordó adjudicar la Compra de Ataúdes al crédito a la Funeraria Abarca, durante todo el año dos mil quince. II.- Que en lo que va del año dos mil quince, se han brindado cinco servicios Funerarios a familias de Escasos Recursos Económicos, comprendidos entre Enero y Abril, del presente año dos mil quince, así como uno del Mes de Diciembre del año dos mil catorce, familias que detallo a Continuación:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL FALLECIDO	MES EN EL QUE BRINDO EL SERVICIO FUNERARIO
1	María Transito Ayala López	Víctor Manuel Bautista Ayala	02/Febrero/2015
2	Carmen Elena López Callejas	María del Rosario Calleja	21/Marzo/2015
3	María Julia Bautista de Romero	Maximiliano Romero Suarez	27/Marzo/2015
4	Manuel Antonio Mendoza González	Manuel Antonio Mendoza	19/Abril/2015
5	Ernesto Rosales	Ángela Aracely Alemán	23/Diciembre/2014



II.- Que compete a los municipios velar por la buena marcha y gobierno Administración municipal así como acordar la compra venta y donaciones. Por tanto en uso de las facultades que le confiere el código municipal ACUERDA: Erogar del Fondo para el Desarrollo Económico y Social FODES 25% la cantidad de \$875.00 Dólares Exactos, para el pago de Cinco ataúdes con un valor de \$175.00 c/u que se entregaron en concepto de ayuda económica a las Familias de Escasos Recursos Económicos de Diferentes Cantones y caseríos del Municipio. Facúltese a la Unidad de UACI y Tesorería para que realicen los trámites necesarios de pago correspondiente. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal considerando: I.- Que es Competencia Municipal Velar por la buena marcha del gobierno, administración y servicios municipales, así como brindar buena atención a todos los contribuyentes. II.- Que la existencia de papelería y tintas para las computadoras municipalidad de Tenancingo, se ha agotado, y es necesario adquirir más papelería para el funcionamiento y la atención al público. Por tanto; en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Erogar del **Proyecto Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo Informático y Adquisición de accesorios para equipo de la Alcaldía Municipal de Tenancingo**, financiados del Fondo para el Desarrollo Económico y Social 75%, por administración la cantidad de \$470.00 Dólares y Adjudicar al Señor; José Rigoberto Fernández Ascencio, para la adquisición de 9 Tintas canon 210 y 211, de Color negro y Colores, 4 Tintas Canon 40 y 41, de Color Originales y 4 Resmas de Papel Bond, tamaño carta, para todas las unidades administrativas. Facúltese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, para que efectué los trámites correspondientes de compra y Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue del Fondo del proyecto antes descrito. El gasto se comprobara conforme lo ordena el artículo 86 y 91 del Código Municipal. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos

Sr. Audelio Sigüenza Pichinte  
Alcalde Municipal

Lic. Mercedes del Carmen Montalvo Paz  
Síndica Municipal

Reyna del Transito Cerros Vda. De López  
1ª. Regidora Propietaria

José Armando Monge Flores  
2º Regidor Propietario

José Cristian Morales Gómez  
3º Regidor Propietario

Manuel Antonio Palma Navarrete  
4º. Regidor Propietario

Carlos Manuel de Paz Iraheta  
1º Regidor Suplente

Marta Julia Menjivar Henríquez  
2º. Regidor Suplente

José Orlando Balberde  
3er. Regidor Suplente

Mercedes Yannet Ramírez López  
Secretaria Municipal



ACTA NUMERO ONCE- Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la villa de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, a las diez horas Treinta minutos del día Veinticuatro de Abril del año dos mil Quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Audelio Sigüenza Pichinte, con la presencia de la Síndico Municipal Lic. Mercedes del Carmen Montalvo Paz, y Concejales propietarios por su orden; Reyna del Transito Cerros Vda. De López, José Armando Monge Flores, José Cristian Morales Gómez, y como cuarto Regidor Propietario Manuel Antonio Palma Navarrete, Concejales Suplentes por su orden, Carlos Manuel de Paz Iraheta, Marta Julia Menjivar Henríquez, José Orlando Tejada Balberde, y la Secretaria de Actuaciones, Mercedes Yannet Ramírez López, Acto seguido, El Alcalde Municipal Procedió a verificar si existe Quórum, el cual estaba conformado con el cien por ciento para sesionar, procedió a declarar abierta la sesión donde se le dio lectura a la Agenda la que es aprobada en la forma siguiente; 1.- Bienvenida 2.- Verificación de Quórum, 3.- Discusión y Aprobación de Agenda, 4.- Lectura y Firma de Acta Anterior. 5.- Informe del Concejo Municipal, 6.- Conformación de Comisiones de Entrega. 7.- Informe de Avance de Comisiones del Concejo. 8.- Solicitudes y otros.- Seguidamente se procede a revisar el punto número 4.- Lectura de acta de anterior. La Secretaria Municipal, dio lectura al acta la cual fue revisada y aprobada por el Concejo Municipal por unanimidad sin ninguna modificación. Acto continuo se siguió con el desarrollo de la Agenda y con el proceso de la Celebración de la Sesión Ordinaria, El señor Alcalde Municipal Procedió a rendir su informe al Concejo Municipal, sobre los procesos administrativos y compromisos adquiridos en la Administración Municipal, seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código municipal emitió los Acuerdos Sigüentes. **ACUERDO NÚMERO UNO.- EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- Que la municipalidad de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, firmó un convenio marco de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales;
- Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4B Formulación del plan de Rescate Financiero Municipal de la Municipalidad de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, para la Consultoría Individual de la Implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal de la Municipalidad de Tenancingo Departamento de Cuscatlán.
- Que se revisó el informe presentado por la Encargada de Catastro Tributario, Imelda Mendoza Alfaro, en la que nos informa que de acuerdo a la Solicitud Presentada por el consultor Ingeniero Edmundo Adán Villacorta Contreras, de fecha 22 de Abril del año dos mil quince, hicieron entrega del primer Producto del Plan de Trabajo de la Consultoría Denominada Implementación de Plan de Rescate Financiero Municipal de la Municipalidad de Tenancingo, para la aprobación del primer producto, y donde nos emite el Visto Bueno.

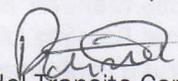
Que en vista a la recomendación planteada por el Instituto de Desarrollo Municipal ISDEM y la Encargada de Catastro Municipal sobre el visto bueno, para la cancelación del pago del 20% del monto total de la Implementación del plan de Rescate Financiero Municipal. **POR TANTO**, Este Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el primer Producto de la Consultoría Individual de la Implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal de la Municipalidad de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán y Elaborar y Actualizar el Sistema de Registro y Recaudación Tributaria Municipal y Erogar el 20% del monto total del Componente 2.4B PFGL, a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL. Certifíquese este

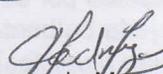


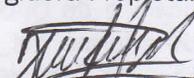
Acuerdo y Remítase a donde corresponda. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

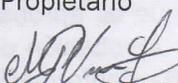
  
Sr. Audelio Sigüenza Pichinte  
Alcalde Municipal

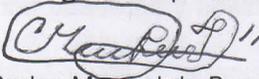
  
Lic. Mercedes del Carmen Montalvo Paz  
Síndica Municipal

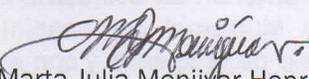
  
Reyna del Tránsito Cerros Vda. De López  
1ª. Regidora Propietaria

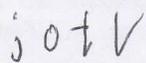
  
José Armando Monge Flores  
2º Regidor Propietario

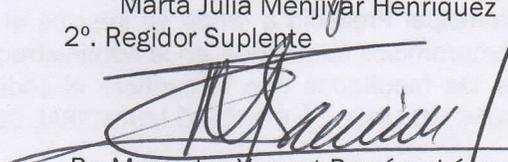
  
José Cristian Morales Gómez  
3º Regidor Propietario

  
Manuel Antonio Palma Navarrete  
4º. Regidor Propietario

  
Carlos Manuel de Paz Iraheta  
1º Regidor Suplente

  
Marta Julia Menjivar Henríquez  
2º. Regidor Suplente

  
José Orlando Balberde  
3er. Regidor Suplente

  
Br. Mercedes Yannet Ramírez López  
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DOCE.- Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la villa de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, a las diez horas Treinta minutos del día veintisiete de Abril del año dos mil Quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Audelio Sigüenza Pichinte, con la presencia de la Síndico Municipal Lic. Mercedes del Carmen Montalvo Paz, y Concejales propietarios por su orden; Reyna del Tránsito Cerros Vda. De López, José Armando Monge Flores, José Cristian Morales Gómez, y como cuarto Regidor Propietario Manuel Antonio Palma Navarrete, Concejales Suplentes por su orden, Carlos Manuel de Paz Iraheta, Marta Julia Menjivar Henríquez, José Orlando Tejada Balberde, y la Secretaria de Actuaciones, Mercedes Yannet Ramírez López, Acto seguido, El Alcalde Municipal Procedió a verificar si existe Quórum, el cual estaba conformado con el cien por ciento para sesionar, procedió a declarar abierta la sesión donde se le dio lectura a la Agenda la que es aprobada en la forma siguiente; 1.- Bienvenida 2.- Verificación de Quórum, 3.- Discusión y Aprobación de Agenda, 4.- Lectura y Firma de Acta Anterior. 5.- Informe del Concejo Municipal, 6.- Conformación de Comisiones de Entrega. 7.- Informe de Avance de Comisiones del Concejo. 8.- Solicitudes y otros.- Seguidamente se procede a revisar el punto número 4.- Lectura de acta de anterior. La Secretaria Municipal, dio lectura al acta la cual fue revisada y aprobada por el Concejo Municipal por unanimidad sin ninguna modificación. Acto continuo se siguió con el desarrollo de la Agenda y con el proceso de la Celebración de la Sesión Ordinaria, El señor Alcalde Municipal Procedió a rendir su informe al Concejo Municipal, sobre los procesos administrativos y compromisos adquiridos en la Administración Municipal, seguidamente el Concejo



Municipal en uso de las facultades que le confiere el código municipal emitió los Acuerdos Sigüientes. **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal Considerando: I.- Que durante el año dos mil once, se apertura una cuentas corrientes para la ejecución de **proyecto Ampliación de Energía Eléctrica en Cantones y caseríos del Municipio de Tenancingo**, en beneficio de la Comunidad, y que en vista que el proyecto ya finalizo, se considera necesario cerrar la cuenta corriente, para trasladar los fondos existentes a las cuentas de Ahorro a nombre de la Municipalidad de Tenancingo. II.- Que el proyecto antes mencionado se les apertura cuenta en la Agencia del Banco Fomento Agropecuario, la cual es necesario cerrar para poder Liquidar en el sistema de Contabilidad Gubernamental la cuenta antes mencionada. Por tanto; en uso de las Facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Oscar Antonio Martínez, para realice los trámites de cierre de la cuenta corriente y traslade los Fondos a la Cuenta de Ahorro por la Cantidad de \$1.00 Dólar a las cuentas que se detallan a continuación:

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS A CERRAR				
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO.				
CUENTAS CORRIENTES				
1	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CANTONES Y CASERÍOS DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO	CIERRE DE CUENTA	100-170-700176-3	\$ 1.00
2	TENANCINGO/FISDL/COMUNIDADES/SOLIDARIAS RURAL	TRASLADO DE FONDOS	200-170-809228-6	\$ 1.00

Notifíquese a la Unidad de Tesorería Municipal para que inicie los trámites de cierre, y al Contador Municipal para que registre en el sistema de Contabilidad Gubernamental el cierre de la cuenta del proyecto antes mencionados. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Agencia del Banco de Agrícola para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal Considerando: I.- Que durante el año dos mil once, se apertura una de Ahorro para el Deposito de Fondos para la ejecución del **proyecto TENANCINGO/FISDL/COMUNIDADES/SOLIDARIAS RURAL**, en beneficio de la Comunidad, y que en vista que el proyecto ya finalizo, se considera necesario cerrar la cuenta Ahorro, para la Liquidación de Fondos al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL. II.- Que el proyecto antes mencionado se apertura en la Agencia del Banco Fomento Agropecuario, la cual es necesario cerrar para poder Liquidar en el sistema de Contabilidad Gubernamental y en el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL. Por tanto; en uso de las Facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Oscar Antonio Martínez, para realice los trámites de cierre de la cuenta de Ahorro y remita al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, la Liquidación y cierre de la cuenta que se detallan a continuación:

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS A CERRAR				
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO.				
CUENTAS CORRIENTES				



1	TENANCINGO/FISDL/COMUNIDADES/SOLIDARIAS RURAL	TRASLADO DE FONDOS	200-170-809228-6	\$ 1.00
---	---	--------------------	------------------	---------

Notifíquese a la Unidad de Tesorería Municipal para que inicie los trámites de cierre, y al Contador Municipal para que registre en el sistema de Contabilidad Gubernamental el cierre de la cuenta de Ahorro antes mencionados. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Agencia de Fomento Agropecuario, para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal Considerando: I.- Que en acuerdo número Once del acta número uno de fecha Doce de Enero del presente año dos mil quince, se acordó adjudicar la Compra de Ataúdes al crédito a la Funeraria Abarca, durante todo el año dos mil quince. II.- Que con fecha veinticuatro de Abril del año dos mil quince, falleció la señora, María Apolonia Juárez Pérez, y se ha brindado un servicio Funerario, en vista que la familia es de escasos recursos económicos, y no alcanzan a cubrir con todos los gastos. II.- Que compete a los municipios velar por la buena marcha y gobierno Administración municipal así como acordar la compra venta y donaciones. Por tanto en uso de las facultades que le confiere el código municipal ACUERDA: Erogar del Fondo para el Desarrollo Económico y Social FODES 25% la cantidad de \$175.00 Dólares Exactos, para el pago de un servicio de ataúd que se entregara en concepto de ayuda económica a la Familia de Escasos Recursos Económicos ubicada en el Cantón el Pepeto del Municipio de Tenancingo. Facúltese a la Unidad de UACI y Tesorería para que realicen los trámites necesarios de pago correspondiente. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal Considerando: I.- Que en el transcurso del mes del año dos mil quince, se autenticaron la cantidad de ocho contratos, de Consultoría Individual del Rescate Financiero, la Carpeta Técnica de Medio Ambiente, Sobre la Consultoría Individual del Plan de Mejoramiento de Ruta y Especificaciones técnicas, Pavimentación de varios tramos de calle y Bandas de Rodaje en Cantón Huiziltepeque, Medio Ambiente, del año dos mil doce, y dos mil trece, Mejoramiento de Caminos Vecinales en Caserío Irioma, en Cantón Rosario Tablon, en el Municipio de Tenancingo. II.- Que son facultades del Concejo Municipal Aprobar los contratos administrativos y de interés local cuya celebración convenga al municipio. Por tanto; en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 numeral 8 del Código Municipal. ACUERDA: Erogar del Fondo Común Municipal la cantidad de \$160.00 Dólares Exactos, para el pago de Servicios Profesionales a la Licda. María del Carmen Escobar, por autenticar ocho contratos de Proyecto de la Municipalidad de Tenancingo. Facúltese a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones para que realice las gestiones necesarias conforme a las órdenes de pago y al Tesorero Municipal para que realice los desembolsos de la cuenta antes mencionada de conformidad a los artículos 86 y 91 del Código Municipal. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal Considerando: I.- Que se realizó el convenio marco de entendimiento ENTRE LA SECRETARIA PARA ASUNTOS ESTRATEGICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y ESTE GOBIERNO LOCAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. II.- Que se revisó el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y el Informe de Evaluación de las Ofertas del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales del Convenio Marco de Préstamo BIRF, 7916-SV del Proyecto de Fortalecimiento de la Organización Municipal y Comunitaria para la Gestión de Riesgos Adquisición de Herramientas y materiales Básicos para la prevención y Atención de Emergencias y Bombas de Fumigación Termonebulizadoras. Por tanto; en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA; Constituir la Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por: el Señor(a) Audelio Sigüenza Pichinte, Alcalde Municipal, Lic. Nicolás Panameño Navas, Contador Municipal, Lic. Otto Guillermo Pérez, Jefe de la UACI; y Señor(a) José Raúl Cartagena Escobar, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente; responsables de Revisar todo el proceso de



Evaluación de Ofertas para la Adquisición de Herramientas y materiales Básicos para la prevención y Atención de Emergencias y Bombas de Fumigación Termonebulizadoras de la Municipalidad de Tenancingo Departamento de Cuscatlán. CERTIFIQUESE.-

*[Handwritten signature]*

Sr. Audelio Siguenza Pichinte  
Alcalde Municipal

*[Handwritten signature]*

Reyna del Transito Cerros Vda. De López  
1ª. Regidora Propietaria

*[Handwritten signature]*

José Cristian Morales Gómez  
3º Regidor Propietario

*[Handwritten signature]*

Carlos Manuel de Paz Iraheta  
1º Regidor Suplente

*[Handwritten signature]*

José Orlando Balberde  
3er. Regidor Suplente

*[Handwritten signature]*

Lic. Mercedes del Carmen Montalvo Paz  
Síndica Municipal

*[Handwritten signature]*

José Armando Monge Flores  
2º Regidor Propietario

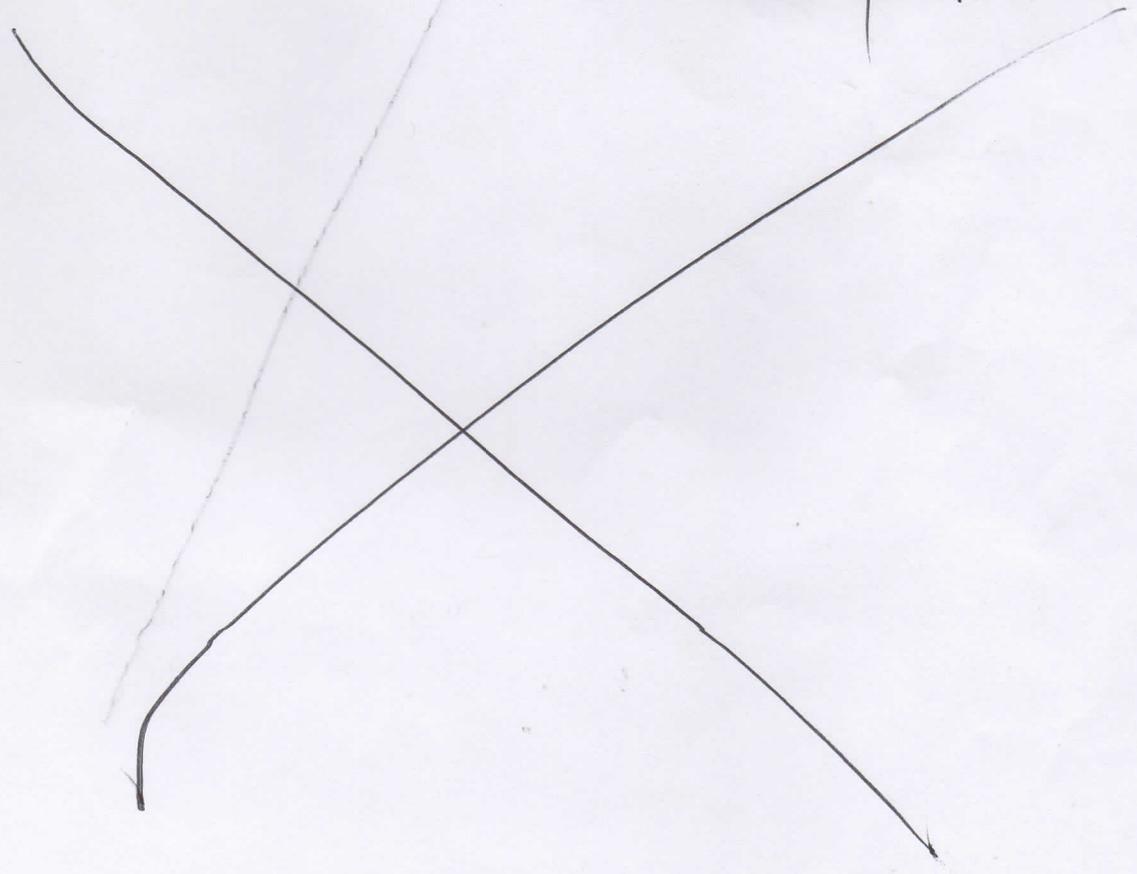
Manuel Antonio Palma Navarrete  
4º. Regidor Propietario

*[Handwritten signature]*

Marta Julia Menjivar Henríquez  
2º. Regidor Suplente

*[Handwritten signature]*

Br. Mercedes Yannet Ramírez López  
Secretaria Municipal





Tenancingo Departamento de Cuernavaca, GERMINGUAS -  
Atención de Emergencias y Bomberos de Furgonetas Tenancinguenses de la M.  
Evaluación de Ofertas para la Adquisición de Hornos para la Elaboración de Productos de Pastelería y Mermeladas y Mermeladas Básicas para

Lic. Mercedes de los Angeles Montalvo Paz  
Secretaria Municipal

José Armando Mungo Flores  
3º Regidor Propietario

Manuel Antonio Palma Navarrete  
4º Regidor Propietario

Mara Julia Melívar Hernández  
2º Regidor Suplente

Bernabé Yonel Ramírez López  
Secretaria Municipal

Dr. Aurelio Aguilar Pineda  
Alcalde Municipal

Reyna del Triunfo Gómez Vda. De López  
1º Regidor Propietario

José Cristian Morales Gómez  
5º Regidor Propietario

Carlos Manuel de la Cruz Ibarra  
1º Regidor Suplente

José Orlando Bolaños  
3er. Regidor Suplente